

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, SUS ANEXOS Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, ID 601-2-LE21.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 280

Santiago, 31 MAR 2021

VISTO: lo dispuesto en la Ley N°21.289, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2021; en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta SS/N°653, del 3 de septiembre de 2020, sobre delegación de facultades; la Resolución Exenta RA 882/106 del 7 de agosto de 2020, de la Superintendencia de Salud, que nombra a la persona que indica en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en las Resoluciones N° 7 y N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO

1° Que la Superintendencia de Salud requiere contratar el **SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD**, de acuerdo a lo manifestado por la Unidad de Servicios Generales, a través de la solicitud de compra N°218, del 19 de febrero de 2020.

2° Que, al momento de su búsqueda en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco de la Plataforma de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, los servicios indicados en el considerando precedente no se encontraban disponibles según certificación de fecha 16 de marzo de 2021, efectuada por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones.

3° Que, en consecuencia y en mérito de lo expuesto resulta necesario para la contratación requerida, convocar a un proceso de Licitación Pública, debiendo ésta regularse por bases aprobadas mediante su resolución respectiva.

4° Que, el proceso de Licitación Pública que se regula por las presentes Bases no excederá, según las estimaciones presupuestarias, el monto de 1.000 UTM, como monto total del contrato.

5° Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación descrita; por lo que dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1. **APRUÉBANSE** las siguientes Bases Administrativas, Técnicas, y sus Anexos, que regirán la Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD**, y cuyo texto es el siguiente:

BASES ADMINISTRATIVAS

ID 601-2-LE21

"SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD"

1. OBJETIVO GENERAL DE LA LICITACIÓN

La Superintendencia de Salud, en adelante e indistintamente "la Superintendencia", convoca a Licitación Pública a las personas naturales y jurídicas, chilenas y extranjeras, para que participen y presenten propuestas en el presente proceso de Licitación Pública que esta Entidad administra a través del Portal de Mercado Público para la contratación del **SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO CORPORATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD**, por un período de 24 meses.

La forma de la presente Licitación Pública corresponde a aquellas contrataciones superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 UTM.

El **presupuesto máximo** para la contratación del servicio, asciende a la suma total de \$43.200.000.- (cuarenta y tres millones doscientos mil pesos), por los 24 meses.

Asimismo, la Superintendencia se reserva el derecho a revocar el presente llamado a Licitación Pública hasta antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas, por fuerza mayor o caso fortuito o intereses del servicio, mediante resolución fundada dictada al efecto.

Todo lo anterior con arreglo a las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y disposiciones de la Ley N°19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto

Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y a la normativa pertinente sobre la materia.

2. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

| | |
|--|--|
| Fecha de Publicación | A más tardar el día hábil siguiente desde la total tramitación de la resolución que aprueba la convocatoria a Licitación Pública. |
| Fecha Inicio de Preguntas | El mismo día de la publicación de la convocatoria realizada en el portal www.mercadopublico.cl . |
| Fecha Final de Preguntas | Hasta las 17:00 horas del día 4, contado desde el día de la publicación de la convocatoria en el portal www.mercadopublico.cl . |
| Fecha de Publicación de Respuestas | El día 7 contado desde el día de la publicación de la convocatoria en el portal www.mercadopublico.cl , a las 17:00 horas. En caso que el número de preguntas que se realicen, sea superior a 100, la Superintendencia podrá aumentar el plazo de publicación de respuestas hasta por 2 días, mediante Resolución Exenta, la que se publicará en el portal www.mercadopublico.cl en el ID de la presente licitación. |
| Entrega Garantía de Seriedad de la Oferta | Hasta el día 10 contado desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el portal www.mercadopublico.cl , hasta las 12:00 horas, Sección Oficina de Partes de la Superintendencia de Salud, ubicada en el local 12 de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Edificio Santiago Downtown II, comuna de Santiago. En caso de presentar garantías electrónicas, estas deberán estar adjuntas en la oferta respectiva. |
| Fecha de Cierre Recepción de Ofertas | El día 10 contado desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el portal www.mercadopublico.cl , hasta las 15:00 horas. |
| Fecha de Acto de Apertura Electrónica de las Ofertas. | A las 15:15 hrs. del día de cierre de la convocatoria en el portal www.mercadopublico.cl . |
| Plazo estimado de Evaluación | 15 días contados desde el día de la apertura electrónica de las ofertas. |
| Fecha estimada de adjudicación | Hasta el día 25 desde el día de la apertura electrónica de las ofertas. |
| Suscripción del Contrato | Hasta el día 30 contado desde la fecha de publicación de la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl . |

Salvo que se señale lo contrario, los plazos de días establecidos en el presente Calendario de la Licitación son de **días corridos**. En el evento que alguno de los